

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 05 de 04 de 2012

DECRETO EXENTO N° 1826

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMPRA Y VENTA DE

COMBUSTIBLE.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de JULIO HERIBERTO

BUSTAMANTE MONROI

RUT 9.199.430-5 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 540

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA

Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL